

*Acuerdo n.º 149 de 2 octubre, por el cual continúa don Apolonio Marín en la Prefectura de Leon, no obstante que va á concluirse el periodo para que fué nombrado.*

El Gobierno :

Para mientras se nombra en propiedad la persona que debe ejercer la Prefectura del departamento de Leon, por estar próximo á concluir el periodo para que fué nombrado el Sr. don Apolonio Marín, quien por sus importantes servicios merece la mas plena confianza del Gobierno; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º El Sr. don Apolonio Marín continuará desempeñando el destino de Prefecto de Leon, interin se nombra en propiedad la persona que debe subrogarle.

2.º Comuníquese á quienes corresponde. — Masaya, octubre 2 de 1861. — Martínez.

---